



Lima, 26 de junio de 2017.

OFICIO N° 614-2016 - 2017 – FPG/CR

Señor:

BIENVENIDO RAMÍREZ TANHAZO

Congresista de la República

Presidente de la Comisión Agraria

Presente.-



ASUNTO : REMITE INFORME FINAL DE GRUPO DE TRABAJO.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente; asimismo y en atención al documento de la referencia, remitirle adjunto el **Informe Final** del Grupo de Trabajo **"SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL MINAGRI"**, en calidad de coordinador del referido grupo; para su incorporación al Informe Final de la Comisión Agraria.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República



Congreso de la República

COMISIÓN AGRARIA

GRUPO DE TRABAJO

**“SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA”**

INFORME FINAL

**CONGRESISTA FEDERICO PARIONA GALINDO
COORDINADOR**

PERIODO 2016 – 2017

Índice

Integrantes del grupo de trabajo.....	03
Presentación.....	04
Antecedentes.....	04
Base Legal.....	05
Objetivo General.....	06
Objetivo Específicos.....	06
Acciones Realizadas.....	07
Instalación de grupo.....	07
Primera Sesión Ordinaria –Aprobación de Plan de Trabajo.....	08
Segunda Sesión Ordinaria –Seguimiento a Agro rural.....	09
Tercera Sesión Ordinaria – Seguimiento a AGROIDEAS.....	12
Cuarta Sesión Ordinaria - Seguimiento a Agrobanco.....	14
Seguimiento a Programa de Titulación de Tierras y Catastro Rural.....	16
Conclusiones.....	25
Recomendaciones.....	26
Anexos.....	28

INTEGRANTES DEL GRUPO



Federico Pariona Galindo
Coordinador
FUERZA POPULAR



Horacio Zeballos Patrón
Integrante
FRENTE AMPLIO POR
JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD



Sergio F. Dávila Vizcarra
Integrante
PERUANOS POR EL KAMBIO



Clayton Flavio Galván Vento
Integrante
FUERZA POPULAR

I. ANTECEDENTES

Con Fecha 13 de Setiembre del 2016, La Comisión Agraria del Congreso de la República, en su tercera sesión ordinaria aprobó la conformación del Grupo de Trabajo denominado **“Seguimiento a los Programas del Ministerio de Agricultura”** que corresponde a los periodos 2016 – 2017.

El acta de Instalación se suscribió a las quince horas del 20 de Octubre del 2016, en la sala María Elena Moyano, en dicha sesión se contó con la participación de los Congresistas, Cleyton Galván Vento, Horacio, Zevallos Patrón, Federico Pariona Galindo y la licencia del Congresista Sergio Dávila Vizcarra, contando con el cuórum reglamentario se procedió a elegir al coordinador del grupo, recayendo en el Congresista Federico Pariona Galindo.

El jueves 20 de abril del 2017, en la sala María Elena Moyano se aprobó el plan de trabajo, este documento de gestión describe a los programas del Ministerio de Agricultura y Riego, a seguir enmarcado en un cronograma de acciones.

II. PRESENTACION

El presente Informe, del grupo de trabajo “Seguimiento a los Programas del Ministerio de Agricultura” tiene el propósito de mostrar en forma resumida sobre las acciones que viene realizando cada dependencia de las cinco elegidas.

Evaluar con los documentos de gestión como son los Planes Operativos Institucionales, centradas en metas y presupuestos asignados e impacto al público beneficiario, problemas presentados y alternativas de solución

Las Invitaciones a los funcionarios de cada Institución y la solicitud de informes se realiza a mérito del Artículo 96° de la Constitución Política del Perú, Reglamento del Congreso de la República Artículo 34^a en la que expresa que las comisiones son grupos de trabajo especializado de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y Fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales.

En ese Sentido se ha considerado hacer el seguimiento a las entidades de la administración pública según detalle: Agro banco, Agro ideas, Programa sub sectorial de irrigación PSI, Proyecto de Titulación de Tierras y registro PTRT - III y Agro rural.

La modalidad fue, cursar oficios y comunicaciones vía email, solicitando documentos, invitaciones al grupo de trabajo y a la vez obtener información pública.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Artículo 96° de la Constitución Política del Perú, Reglamento del Congreso de la Republica, art. 34°, las comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales.
- 3.2 Artículo 97° de la Constitución Política del Perú, que prescribe literalmente lo siguiente, el Congreso puede **iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público**. Es obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones.
- 3.3 Decreto Ley N° 25902 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, que determina la finalidad, ámbito, competencia y estructura de funciones del Ministerio de Agricultura, así como de los organismos descentralizados dependientes de este Ministerio.
- 3.4 Ley 29064 ley de relanzamiento del Banco Agropecuario – AGROBANCO, que establece normas de adecuación y funcionamiento del Banco Agropecuario – AGROBANCO, creado por ley 27603 y las leyes modificatorias 28590 – 28818, como una empresa integrante del sistema financiero dedicado a financiar la producción del Agro.
- 3.5 Ley 28585 ley que declara de necesidad y utilidad pública la creación del programa de riego tecnificado para promocionar el reemplazo progresivo del sistema tradicional, en el sector agrícola en general.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 0721 – 2015 MINAGRI, que crea la unidad coordinadora del Proyecto Catastro Titulación y Registro de tierras Rurales en el Perú, tercera Etapa – PTRT 3 y el Comité de Gestión.
- 3.7 Decreto Legislativo 1077 que crea el programa de compensación para la competitividad, con el propósito de elevar la competitividad de la Compensación Agrícola.
- 3.8 Decreto Legislativo 27658 Ley marco de modernización de la gestión del estado, que declara el proceso de modernización en las dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública.

IV. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar, el seguimiento de cinco programas y dependencia afines al Ministerio de Agricultura y Riego.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 5.1.- Fiscalizar las acciones desarrolladas de los programas y componentes del MINAGRI.
- 5.2.- Evaluar y Analizar el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las metas y presupuestos asignados.
- 5.3.- Identificar la responsabilidad de Funcionarios que estuvieron o están a cargo de los programas o componentes materia de seguimiento del MINAGRI.
- 5.3.- Proponer recomendaciones para que la Comisión Agraria proceda conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.
- 5.4.- Coordinar con el poder ejecutivo, una agenda concertada que permita abordar los temas planteados en el plan de trabajo.



VI. ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 4 sesiones de trabajo, adicionalmente la Instalación del Grupo de trabajo, de acuerdo al plan de trabajo aprobado, quedando pendiente el seguimiento al PSI por motivos de otras acciones comprometidas de parte de los Sres. Congressistas, a continuación se detalla las acciones realizadas:

6.1.- INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El 20 de Octubre del 2016, en la sala de sesiones María Elena Moyano del Palacio Legislativo se llevó a cabo la sesión de instalación del grupo de trabajo "SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA", para el periodo anual de sesiones 2016-2017, bajo la coordinación del Congressista Federico Pariona Galindo, con la asistencia de los Congressistas Clayton Galván Vento, Horacio Zeballos Patrón y licencia del Congressista Sergio Dávila Vizcarra en calidad de miembros integrantes, cumpliéndose con el quórum reglamentario, se procedió conforme a lo estipulado.

En la sesión se dio cuenta del acuerdo adoptado en la comisión Agraria, el 13 de setiembre del 2016, en la cual se estableció la conformación del grupo de trabajo en mención, posteriormente el Coordinador Congressista Federico Pariona Galindo declara instalado, el grupo de trabajo.



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO "SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".

6.2.- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA: APROBACION DE PLAN DE TRABAJO

A los 20 días del mes de Abril del 2017, en la sala de sesiones María Elena Moyano del Palacio Legislativo, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del grupo de trabajo, bajo la coordinación del Congresista Federico Pariona Galindo, contando con la asistencia de los Congresistas Francisco Dávila Vizcarra, Horacio Zeballos Patron y Clayton Galvan Vento.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la primera sesión, el coordinador sometió a consideración el plan de trabajo, para el periodo anual 2016 - 2017

No habiendo observaciones fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad.



APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO – “SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA”.



X. CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PERIODO 2016 - 2017									
			2016			2017						
			OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Instalación del Grupo de Trabajo	Acta	01	X									
Aprobación del Plan de Trabajo	Acta	01				X						
Requerimiento de Documentos	Oficio	05					X	X				
Sesiones Ordinarias	Acta	04						X	X			
Foro sobre el Plan de Bancarización del Calle	Evento	01								X		
Exposición de Inicialios	Informe	04						X	X			
Informe a Comisión	Acta	02								X	X	
Entrega del Informe Final	Informe	01										X
Sistematización de Informe	Acta	01										X

6.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA – SEGUIMIENTO A AGRO RURAL

Con Oficio N° 550 – 2016-2017-FRG/CR, de fecha 16 de mayo del 2017, el Congresista Federico Pariona Galindo, en su condición de coordinador del grupo de trabajo SPMA, invito al Ing. Alberto Victoriano Joo Chang, Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, con el propósito de exponer sobre las funciones, acciones y problemas presentados en su institución, el mismo que se llevó a cabo el 23 de Mayo del presente año en la sala 5 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República. De la exposición se describe el siguiente resumen:

Agro rural es una unidad ejecutora del Pliego del MINAGRI dependiente del Viceministerio de Infraestructura Agraria y Riego, que atiende un promedio anual de 150,000 familias, cuya visión al 2021 es convertir al Perú en un agro prospero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional. Como visión señalan diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar entre otros, ligados a lineamientos estratégicos.

Promueve el Desarrollo Agrario Rural a través del financiamiento de programas, proyectos de inversión pública, de igual manera hace énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de pequeños y medianos productores en buenas prácticas agrarias y técnicas.

En cuanto a los logros expresan que el 2014 beneficiaron a 15,929 familias con una explotación económicamente activa de 13,740 hectáreas, mientras que el año 2015 beneficiaron a 9,791 familias con 7,187 hectáreas y por último el año 2016 atendieron a 13,383 familias beneficiarias incorporando 13,461 hectáreas, estas acciones básicamente se refieren a infraestructura de riego y a conservación de suelos.

Referente a la reforestación informan que; en el año 2014, produjeron 14.7 millones de plántones e instalaron 7 mil hectáreas, el 2015 produjeron 10.8 millones de plántones e instalaron 6 mil hectáreas y el 2016 produjeron 9.9 millones de plántones e instalaron 5 mil hectáreas.

Con relación al acceso al mercado manifiestan que; en el año 2014 implementaron, 251 planes de negocios rurales, 12 planes de Recursos Naturales y/o Desarrollo Territorial. Además indican que abrieron 1,515 cuentas de micro ahorros para mujeres campesinas de igual modo informan que contrataron 2,255 pólizas de micro seguros de vida, beneficiando a 6,214 familias, en el 2015 implementaron 1,328 planes de negocios rurales, 781 planes de Recursos Naturales y/o Desarrollo Territorial, contratando 189 pólizas de micro seguros de vida, beneficiando a 59,723 familias y en el 2016 se implementaron 441 planes de negocios sociales rurales, 160 planes de Recursos Naturales y/o de Desarrollo Territorial, abrieron 1,700 cuentas de micro ahorros para mujeres campesinas y contratando 1,700 pólizas de micro seguros de vida, beneficiando a 14,968 familias.

Con respecto a la Gestión de Riesgos informan que; en el año 2014 distribuyeron 28 mil kits veterinarios, 301 mil pacas de 20 kg. De heno de alfalfa y cebada, 964 mil kg. De semillas para reposición de cultivos. 961 mil kg.

de semillas para reposición de pastos , 43 mil kg semillas para reposición de cultivos inundados y que construyeron 575 cobertizos, beneficiando a 134,295 productores, en el 2015 distribuyeron 10 mil kits veterinarios, 126 mil de pacas de 20 kg. de heno de alfalfa y cebada, 341 mil kg. de semillas para reposición de cultivos, 154 mil kg. de semillas para reposición de pastos, 136 mil kg de semillas para reposición de cultivos inundados y que construyeron 70 cobertizos beneficiando a 62,474 familias y por último en el 2016 indican que repartieron 41 mil kits veterinarios, 320 mil pacas de 20kg. de heno de alfalfa y cebada, 367 mil kg. de semillas para reposición de cultivos, 192 mil kg. de semillas para reposición de pastos , 174 mil kg. de semillas para reposición de cultivos inundados y que construyeron 1257 cobertizos.

Con respecto al Guano de las islas manifiestan que en el año 2014 comercializaron 19 mil toneladas, 23 mil toneladas en el 2015 y por ultimo 24 mil toneladas en el año 2016.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PROGRAMAS									
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
PROGRAMA PRESUPUESTAL	2015			2016			2017		
	PIA	PIM	EJEC	PIA	PIM	EJEC	PIA	PIM	EJEC
0040. MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	103,273,059	287,570,132	257,765,066	73,322,324	291,523,466	246,086,149	65,464,276	222,841,937	46,023,968
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE DESASTRES	23,960,125	41,932,640	41,273,050	23,200,124	64,615,668	58,438,189	24,140,324	80,995,608	24,853,847
0089. REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	1,000,000	1,058,688	1,044,147	2,748,015	2,748,015	2,654,346	3,521,572	3,588,212	2,260.66
0121. MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	94,491,055	116,314,365	114,866,969	91,040,432	92,191,521	87,167,042	60,244,960	64,317,922	14,991,455
0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	1,000,000	1,222,797	1,185,908	1,000,000	1,090,400	1,084,670	1,000,000	1,000,000	578,815
TOTAL DE ACTIVIDADES	223,724,239	448,098,622	416,135,139	191,310,895	452,169,070	395,430,396	154,371,132	372,743,679	88,708,745
% EJECUCION - TOTAL			92.95%			87.50%			23.80%
		% EJECUCIÓN - ACTIVIDADES	97.60%			93.40%			30.70%
		% EJECUCIÓN - PROYECTOS	92.10%			85.90%			20.90%

Culminado la exposición por parte de los funcionarios de Agro rural, los congresistas integrantes del grupo de trabajo cuestionaron muchas actividades que viene realizando esta Institución, procediendo a mencionar en resumen lo siguiente:

Si bien es cierto que Agro rural está enmarcado en los ejes de la política agraria también es cierto que los logros que señalan no está acorde al presupuesto asignado como es el caso de los programas presupuestales,

mejoramiento de sanidad vegetal ejecutaron menos del presupuesto inicial modificada, en los últimos tres años del 2014 al 2016, la ejecución es menor al PIM, en cuanto a la vulnerabilidad, reducción de la degradación de los suelos agrarios, mejora de la articulación de pequeños agricultores al mercado y competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales sucede lo mismo una ejecución por debajo del PIM aprobado en los últimos 3 años , los cuales corresponde a ejecución actividades y ejecución de proyectos.

Con relación a la construcción de canales de irrigación como es el denominado "El Rejo", Agro rural otorga la buena pro a la empresa consorcio nacional Rejo por un monto mayor de 52 millones de soles a pesar que el precio publicada en el SEACE, era poco más de 49 millones de soles.

Para esta irregularidad, los funcionarios de Agro rural manifiestan que vienen reuniéndose con la población y la concesionaria para brindar un pronta solución.

Asimismo reconocieron que existen serias irregularidades en las concesiones de otros canales de irrigación, quienes manifiestan que fueron generadas por las gestiones anteriores y que actualmente se encuentra en proceso de investigación a cargo de la auditoria institucional, en otras obras de infraestructura señalan que han iniciado procesos administrativos contra los presuntos responsables, otros en acciones de control etc; por lo que se hace necesario evaluaciones in situ.



SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE AGRORUAL – SEGUNDA SESION DEL GRUPO DE TRABAJO

6.4 TERCERA SESIÓN ORDINARIA – SEGUIMIENTO A AGROIDEAS

En la sala de Sesiones María Elena Moyano del palacio legislativo del Congreso de la República, el 08 de Junio del 2017 se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria, en la misma que se contó con la participación de los funcionarios del programa de compensaciones para la competitividad AGROIDEAS encabezado por el Director Ejecutivo Sr. William Alberto Arteaga Donayre, quien a su turno explico lo siguiente:

De acuerdo al IV CENAGRO del 2012, el 90.6% de productores agrarios tienen menos de 10 ha, del total de productores agrarios solamente el 0,6% cuentan con personería jurídica para comercialización esta cifra representa a 14,271 personas.

Solo el 12 % de productores reciben semillas certificadas y el 10% recibió capacitación y asistencia técnica de estos el 8% de productores tuvieron acceso al crédito agropecuario.

Con relación al mercado y los sistemas de comercialización, manifiestan que un productor agrario produce alimentos para alimentar hasta 15 personas, y para obtener una cadena de valor es necesario elaborar planes de negocio, desde la producción, procesamiento, logística, y venta, acorde a las tendencias y grandes cambios en los mercados alimenticios, estas condiciones generan una excelente oportunidad para los pequeños productores organizados a fin de que se desarrollen como empresarios de AGRONEGOCIOS, a la vez opten con nuevos negocios con productos de valor agregado, de tal manera que, estarían aptos para participar en mercados importantes, mercados especiales preparados a las exigencias de las certificaciones aptos para exportación.

Recordemos que en los años 90, solo se exportaban espárragos y mango, posteriormente del 2000 al 2010 se exportaron café, cacao, cítricos, uvas, paltas, alcachofas, pimienta, paprika y cebolla, del 2011 en adelante existe un desarrollo potencial de productos como frutos frescos biodiversos, procesados y orgánicos.

Con respecto a la sostenibilidad de los negocios agrarios manifiesta que tiene como bases: emprendimiento, cultura de negocios e institucionalidad, cuyas bases son aplicadas por el sector Privado que están integrados por las Sociedades Anónimas Agrarias, Asociaciones de Productores, Comunidades Campesinas y Nativas y Cooperativas Agrarias y en el sector Publico representado por el gobierno, local, regional y nacional.

Asimismo con relación al Nuevo enfoque de desarrollo para agronegocios manifestó que priorizan de acuerdo al siguiente flujograma: insumos, siembra, manejo del cultivo, Cosecha y Post Cosecha, Distribución y Comercialización; de igual manera priorizan con tecnología post Cosecha, Tecnología Procesamiento, Infraestructura Procesamiento, Aseguramiento de la Calidad, articulación comercial y gestión de Agronegocios.

Indicando además que AGROIDEAS aporta al desarrollo de negocios a través de **Agroideas clásico** a mérito del D.Leg. N° 1077- 2008, teniendo como principales características la asociatividad agraria, gestión empresarial, adopción de tecnología. y a través de **Agroideas Reconversión Productiva Agropecuaria** de acuerdo a la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, cuyas principales características son: Reconversión Costa Norte, Reconversión Costa Central y Reconversión VRAEM. Haciendo hincapié que los incentivos que otorga Agroideas están dirigidos a pequeños y medianos productores agrarios organizados que tengan un plan de negocio o proyecto de reconversión productiva.

APORTE DE AGROIDEAS AL DESARROLLO DE NEGOCIOS DEL 2010 AL 30.05.17

Inversión por Regiones

Etiquetas de fila	Inv. Tot.	Inv. PCC	Inv_OPA	Total Transf.
Amazonas	27,616,360.66	19,889,923.28	7,726,437.38	13,860,681.34
Ancahs	6,976,065.29	5,132,179.09	1,843.886.19	2,334,737.88
Apurimac	19,102,502.35	14,772,464.17	4,330,037.78	12,398,610.80
Arequipa	21,788,371.42	15,453,228.18	6,335,143.14	12,086,614.26
Ayacucho	23,494,971.35	18,028,626	5,466,345.27	14,153,547.41
Ayacucho	80,517,094.58	37,883,274.86	9,470,819.74	70,276,422.83
Cajamarca	51,753,876.28	38,509,539.12	13,244,336.56	26,175,977.92
Cusco	68,275,043.30	35,892,608.48	10,537,234.84	53,227,227.11
Huancavelica	7,516,364.64	6,013,091.51	1,503,273.13	3,074,173.74
Huanuco	8,213,530.09	5,944,301.41	2,268.737.04	3,040,948.33
Ica	26,505,530.09	19,949,223.49	6,556,306.59	13,707,027.29
Junín	74,582,707.21	51,074,995.64	17,166,311.18	44,611,356.20
La Libertad	13,202,398.09	9,200,529.75	4,001,876.34	4,823,591.20
Lambayeque	42,781,017.10	26,720,829.02	16,060,188.09	24,193,697.79
Lima	3,003,144.90	1,209,485.06	793,659.84	1,447.818.42
Loreto	441,350.00	353,080.00	88,270.00	336,720.91
Madre de Dios	2,851,644.56	2,155,009.84	696,634.72	152,296.80
Moquegua	7,345,881.58	5,733,042.77	1,612.838.81	4,936,694.60
Pasco	8,857,489.01	6,639.588.76	2,217,900.25	5,525,181.50
Piura	43,499,538.56	30,456,280.90	13,043,257.65	23,922,960.24
Puno	41,819,803.49	32,218,430.24	9,601,357.01	21,401,287.19
San Martín	29,786,414.87	22,087,056.86	7,699,357.01	16,985,768.91
Tacna	13,885,801.55	10,708,113.34	3,177,688.21	7,266,357.72
Tumbes	991,857.01	694,299.91	297,557.10	644.081.90
Ucayali	25,405,341.05	16,076.481.92	9,328,859.14	13,004,955.55
Total general	650,213.607.39	433,795,683.68	155,068,328.46	393,588,737.84

Asimismo manifestó que entre los años 2011-2016 aprobaron 1296 PN y PRPA, del mismo modo 72 cadenas productivas siendo las principales como el café, cacao, banano orgánico, leche, palta, quinua, palma aceitera, cuyes, entre otros, siendo

Terminada la exposición del funcionario de AGROIDEAS, los congresistas integrantes del grupo de Trabajo, solicitaron un informe documentado, sobre el impacto de este programa como ha mejorado la producción y productividad de los agricultores y cuál es la cobertura real de los impactos, si este esta cruzado con los mapas de pobreza.

Por otro lado es importante que mencione la línea de tiempo desde que califica hasta el desembolso y muchas veces hay planes de negocios desfasados por que el presupuesto llevo a destiempo.

Además se solicita cuantos planes de negocio están atendiendo y en qué condiciones se encuentran ahora, como ejemplo podemos mencionar a las cooperativas cafetaleras que no están bien encaminadas, dicho sea de paso se puso de conocimiento que en la gestión anterior suscribieron contratos en demasía sin presupuesto creando un malestar al productor agrario.

Frente a ello el funcionario de agrobanco menciona que en su gestión está en camino correcto sin queja alguna e incluso a la fecha están en una ejecución presupuestal del 60% previendo una ampliación presupuestal, por ultimo existe un compromiso de enviar un reporte de maximice y apoyo que demostrara el avance y el impacto nacional de los planes de negocios.



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE AGROIDEAS – TERCERA SESION DEL GRUPO DE TRABAJO

6.5 CUARTA SESION: SEGUIMIENTO A AGROBANCO

En la sala 03 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la Republica el día 14 de Junio del 2017, se llevó a cabo la cuarta sesión Ordinaria en la que se contó con la participación del presidente del directorio de Agrobanco Sr. Richard Philip Hale García quien a su turno explico lo siguiente:

El nuevo rol del Banco, está enfocado en pequeños y medianos productores (3-100 ha) asociados y articulados al mercado, promueven la asistencia técnica denominado alfabetización financiera y productividad, a la vez es promotor de prácticas verdes.

Busca ser un referente de la inclusión financiera y el desarrollo del sector agropecuario, en el país y América Latina.

Los lineamientos que perciben como modelo de negocio minorista es la de orientar la acción comercial del banco hacia los créditos minoristas y cumplen con la asociatividad, atención integral, atención de calidad y oportuna, asistencia técnica real y efectiva, propiciar la integración con tasas de interés sostenible, de igual manera cuentan con un plan comercial con un nuevo modelo de negocios.

A su turno los dirigentes cafetaleros invitados, mostraron su incomodidad con agrobanco porque no están cumpliendo con lo dispuesto en la RM N^a 0300-2013-MINAGRI referida al plan nacional de renovación de cafetales, menos con el texto expreso de la norma modificado RM – 0610-2016- MINAGRI.

Y con relación a la forma de pago hasta un máximo de cuatro años de periodo de gracia financiero sin amortización y pago de intereses. El capital se pagara de manera creciente más los intereses devengados.

Los dirigentes manifestaron su desacuerdo porque no deben ser devengados, por otro lado al escuchar al agrobanco reconocer que hubo una mala Administración solicitaron se haga la corrección sin afectar a los cafetaleros, por ultimo cuestionaron el porqué de la falta de compra de deudas a los propios clientes de agrobanco.



**SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE AGROBANCO – CUARTA
SESION DEL GRUPO DE TRABAJO**

6.6 SEGUIMIENTO A LA DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO DE LAS PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL. - DIGESPACR

Mediante Oficio N° 597/2016-2017-FPG/CR, se solicitó información a la Institución arriba en mención, adjuntando las preguntas correspondientes, cuyas respuestas en resumen se detallan a continuación:

1.- Cuando se aprobó el ingreso del PTRT 3, cual es el presupuesto asignado por el gobierno peruano y el crédito externo y en qué condiciones se encuentra a la fecha.

El 13 de febrero de 2015, se suscribe el Contrato de Préstamo No. 3370/OC-PE, entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, para la implementación del proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3", por un monto de 80 millones de dólares (40 del estado Peruano y 40 por el BID); con el objeto de mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra rural, mediante el apoyo a la formalización de la propiedad rural, en zonas de Ceja de Selva, Selva y zonas focalizadas de la Sierra, cuya función le corresponde a los Gobiernos Regionales de todo el país a favor de los cuales se ha transferido la función de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, prevista en el literal n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

El PTRT3 tiene tres componentes:

Componente 1: Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierras Rurales, con el objetivo de formalizar la propiedad de predios rurales individuales (PRI) y las tierras de las comunidades campesinas (CC.CC) y nativas (CC.NN), teniendo como meta titular 403 CC.NN, 190 CC.CC y 283,400 títulos de PRI, en los ámbitos establecidos en el proyecto, mediante la contratación de servicios especializados de consultoría, a base de los siguientes subcomponentes:

- Cartografía y campañas masivas del barrido integral de catastro, titulación y registro de predios rurales individuales (PRI).
- Demarcación, titulación colectiva y registro de las tierras de las comunidades nativas (CC.NN).
- Deslinde, titulación colectiva y registro de las tierras de las comunidades campesinas (CC.CC).

Componente 2: Desarrollo de la Plataforma Tecnológica para el Catastro, Titulación y Registro, con el objeto de desarrollar una plataforma tecnológica

necesaria para facilitar la ejecución de los procesos de catastro, titulación y registro de predios rurales, orientados a agilizar dichos procesos, mejorando su calidad, reduciendo plazos y costos, entre otros, a base de los siguientes subcomponentes:

- Soporte geodésico para la formación del catastro y la titulación de tierra rural.
- Implantación del Sistema de Administración de Catastro Predial.

Componente 3: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y del Marco de Políticas, con el objeto de fortalecer a la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, hoy Dirección General del MINAGRI en sus funciones de rectoría y a los GORES para que puedan ejercer cabalmente las funciones transferidas en materia de saneamiento legal, catastro y titulación de predios rurales, comunidades campesinas y nativas. También se buscará organizar y consolidar la legislación para adaptarla a las necesidades actuales y producir directivas y manuales operativos de detalle que permitan estandarizar los procesos en materia de saneamiento físico - legal, catastro y titulación de predios rurales, comunidades campesinas y nativas. Este componente se ejecutará a través de los siguientes subcomponentes:

- Apoyo a la consolidación del marco legal, institucional y de políticas de catastro y titulación de tierras rurales.
- Fortalecimiento institucional para catastro, titulación y registro de tierras rurales.
- Mejorar los servicios de mantenimiento de la formalidad de la propiedad rural.

2.- Cual es el flujo de funcionamiento y el organigrama actual instalado.

Según lo dispuesto por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 721.2015-MINAGRI, la Unidad Coordinadora del Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3", es responsable de la administración, supervisión y evaluación del referido Proyecto. Tiene dependencia directa de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS, y relación funcional con la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural -DISPACR de la Dirección General de Negocios Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego.

La Unidad Coordinadora del Proyecto está a cargo de un Coordinador General, y contará con un área técnica, un área de monitoreo y evaluación, y un área de administración, cuya composición, funciones y responsabilidades se detallan en el Manual Operativo del Proyecto (MOP).

El Manual de Operaciones del PTRT3 aprobado por Resolución Directoral N° 039-2016-MINAGRI-DVDIAR/UEGPS de fecha 23 de junio de 2016, define el funcionamiento de las unidades orgánicas a cargo del PTRT3.

3.- Cuales son los documentos de gestión aprobado, incluido POI, CAP.

Los documentos de gestión del PTRT3, son:

- Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, que autoriza la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
- Resolución Ministerial N° 0721-2015-MINAGRI, que crea la Unidad Coordinadora del Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3" y el Comité de Gestión
- Resolución Directoral N° 039-2016-MINAGRI-DVDIAR/UEGPS de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba el Manual de Operaciones del PTRT3
- Resolución Directoral N° 030-2017-MINAGRI-DVDIAR/UEGPS, de fecha 28 de abril de 2017 que aprueba Plan Operativo Anual 2017 y Plan de Adquisiciones 2017 del PTRT3

4.- Cuales son los problemas presentados para el cumplimiento de metas.

La tercerización de los servicios y el nivel de articulación y coordinación con los GORE para la suscripción de convenios marco y específicos

5.-Dentro de los problemas encontrados, que planteamiento tiene el ente rector con relación al desfase de los Datums, PSAD 56 - WGS 84.

Primeramente señalar con fecha 10 de mayo del 2011, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Jefatural N° 079-2006-IGN-OAJ-DGC, Establecen el Sistema Geodésico Oficial conformado por la Red Geodésica Horizontal Oficial y la Red Geodésica Vertical Oficial, como sistema de referencia único a nivel nacional; finiquitando la vigencia y uso del Sistema Local Geodésico Provincial Sudamericano 1956 – PSAD56.

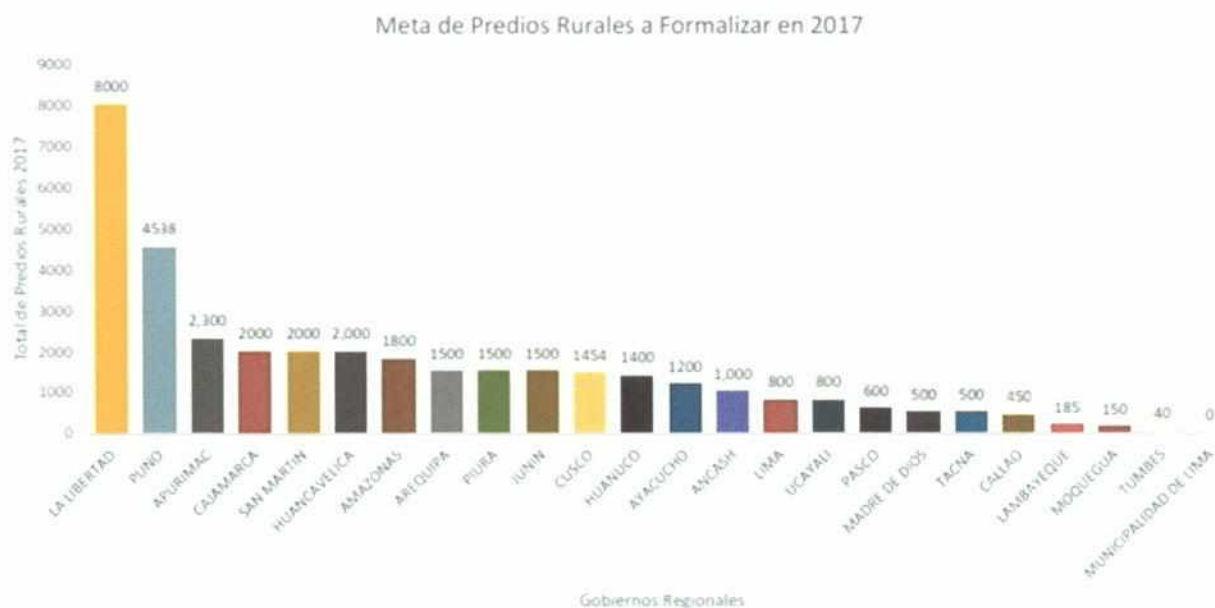
El IGN como ente Rector de la Cartografía Base Oficial Nacional, es la encargada de establecer los parámetros de transformación de un sistema a otro (PSAD56 a WGS84 o viceversa), que hasta la fecha no se cuenta.

6.-Cuantos y cuáles son los Gobiernos Regionales que incumplen en enviaros los informes periódicos de ejecución.

No existe un mandato legal expreso que regule la obligación de remitir informes de ejecución de metas; sin embargo a finales de febrero de 2017 se solicitó información a los GORE, sobre las metas a ser cumplidas en el presente año 2017.

Los resultados de dichos requerimiento se desprenden de lo siguiente:

2. Metas por Gobierno Regional para el año 2017 según POI institucional



* Total de Metas proyectadas para el periodo 2017: 36.217 predios rurales

Del cuadro anterior, se observa que la Libertad con 8,000 títulos es la Región que ha programado un mayor número de títulos, luego tenemos a Puno con 4538, Apurímac con 2,300 y Cajamarca y San Martín con 2000

7.- Los directorios de CCC, CCNN e individuales están actualizados y conciliado con las bases de COFOPRI, RRPP, GORES y Ente Rector.

Si se encuentran actualizados

8.- Cuantas y cuáles son las normas técnico legal aprobado y difundido.

El cuadro siguiente refleja la producción en materia normativa de DIGESPACR

Año 2014				
N° de orden	Tipo de Norma	Número	Denominación	Fecha de publicación
1	Resolución Ministerial	Resolución Ministerial N° 0547-2014-MINAGRI	Precisa que la demarcación y titulación de comunidades nativas a cargo de los Gobiernos Regionales, previsto en el D. Ley N° 22175 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 003-	01 de octubre de 2014

			79-AA, no podrá quedar suspendido por superposición con áreas de los Bosques de Producción Permanente – BPP”	
2	Decreto Supremo	018-2014-VIVIENDA	transfiere el Catastro Rural de COFOPRI al Ministerio de Agricultura y Riego y determina procedimientos y servicios a cargo de los Gobiernos Regionales sobre Catastro Rural	06 de noviembre de 2014
Año 2015				
N° de orden	Tipo de Norma	Número	Denominación	Fecha de publicación
1	Resolución Ministerial	355-2015-MINAGRI	“Lineamientos para la ejecución y aprobación de estudios de levantamiento de suelos para la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, con fines de saneamiento físico legal y formalización del territorio de las Comunidades Nativas”	08 de julio de 2015
2	Decreto Supremo	014-2015-MINAGRI	“Precisa disposiciones que regulan otorgamiento de tierras eriazas para pequeña agricultura, así como establecer disposiciones complementarias que permitan el reusó de aguas residuales tratadas en tierras eriazas, que se otorguen al amparo del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 26505, modificada por la Ley N° 27887, aprobado por D.S. N° 026-2003-AG”	01 de agosto de 2015
3	Resolución Ministerial	0556-2015-MINAGRI	“Lineamientos para la Ejecución de los Procedimientos de Formalización y Titulación de Predios Rústicos de Propiedad del Estado y de Declaración de Propiedad	13 de noviembre de 2015

			por Prescripción Adquisitiva de Dominio”	
4	Resolución Ministerial	0581-2015-MINAGRI,	“Lineamientos sobre procedimiento de formalización y titulación de tierras eriazas habilitadas e incorporadas a la actividad agropecuaria al 31 de diciembre del 2004”,	28 de noviembre de 2015
5	Resolución Ministerial	0711-2015-MINAGRI	“Lineamientos para la Inmatriculación de Predios a nombre del Estado para asumir Titularidad sobre Predios Inscritos a nombre de cualquier entidad estatal, con fines de Formalización y Titulación de la Propiedad Agraria”	31 de diciembre de 2015
Año 2016				
1	Resolución Ministerial	721-2015-MINAGRI	“Creación de la Unidad Coordinadora del Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3” y el Comité de Gestión”	07 de enero de 2016
2	Resolución Ministerial	0111-2016-MINAGRI	“Lineamientos para la Ejecución del Procedimiento de Rectificación de Área, Linderos, Medidas Perimétricas, Ubicación y otros Datos Físicos de Predios Rurales e Inscritos”,	18 de marzo de 2016
3	Resolución Ministerial	0196-2016-MINAGRI	“Relación de procedimientos administrativos y servicios derivados de la actividad catastral a cargo de las direcciones regionales de agricultura de los Gobiernos Regionales a los que se le ha transferido la función prevista en el inciso n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales”	17 de mayo de 2016
4	Resolución Ministerial	241-2016-MINAGRI	“Deroga la Resolución Ministerial N° 518-97-AG,	06 de junio de 2016

			de fecha 26 de diciembre de 1997, que estableció un procedimiento para identificar e incorporar al dominio del Estado las tierras eriazas de libre disponibilidad que debían ser otorgadas por la entonces Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI a favor de terceros, bajo la modalidad de subasta pública para concesión o venta”	
5	Resolución Ministerial	242-2016-MINAGRI	“Lineamientos para la Ejecución de la Etapa de Calificación en los Procedimientos de Formalización y Titulación de Predios Rústicos”	07 de junio de 2016
6	Resolución Ministerial	243-2016-MINAGRI	“Lineamientos para la ejecución del procedimiento de otorgamiento de tierras eriazas en parcelas de pequeña agricultura regulado por el Decreto Supremo N° 026-2003-AG”	06 de junio de 2016
7	Decreto Supremo	013-2016-MINAGRI	“Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, Decreto legislativo que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Rurales, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA”	22 de julio de 2016
8	Resolución Ministerial	0415-2016-MINAGRI	“Crean el Grupo de Trabajo denominado Comité Consultivo Nacional del Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT 3”	05 de agosto de 2016
9	Resolución Ministerial	435-2016-MINAGRI	“Lineamientos para la ejecución del procedimiento de reconocimiento e inscripción administrativa de la personería jurídica de	15 de agosto de 2016

			las comunidades nativas”	
10	Decreto Supremo	326-2016-EF	“Establece exoneración de pago tasas Registrales y derechos de trámite a favor de los Gobiernos Regionales”	30 de noviembre de 2016
11	Resolución Ministerial	589-2016-MINAGRI	“Modificación de Lineamientos para la ejecución del procedimiento de reconocimiento e inscripción administrativa de la personería jurídica de las comunidades nativas””	05 de diciembre de 2016
Año 2017				
1	Resolución Ministerial	194-2017-MINAGRI	“Lineamientos para la ejecución del proceso de evaluación agrológica de las tierras de las comunidades nativas y la clasificación por su capacidad de uso mayor a nivel de Grupo, con fines de titulación”.	26 de mayo de 2017
2	Resolución Ministerial	196-2017-MINAGRI	Crea Comité Directivo del Proyecto Pro Tierras Comunales	26 de mayo de 2017

9.- Que metodología están aplicando para la transferencia de capacidades.

El Plan Operativo Institucional (POI) del MINAGRI para el año 2017, aprobado por Resolución Ministerial N° 0629-2016-MINAGRI, contempla entre otras acciones de capacitación y asistencia técnica en materia de titulación de predios rurales, comunidades campesinas, comunidades nativas y catastro rural que se llevan a cabo de manera focalizada según competencias y etapas, que a criterio del Gobierno Regional requieran ser potenciadas por presentar problemas o configuren posible riesgos en la gestión que requieran de la implementación de acciones de mejora.

Teniendo en consideración la información remitida por parte de los Gobiernos Regionales, se están llevando acciones focalizadas de capacitación y asistencia técnica en las materias indicadas.

Los resultados de la encuesta realizada respecto de 24 GORE encuestados, se describen a continuación:

- En cuanto a la información remitida por las GORES sobre los temas que considera prioritarios, sobre Formalización y Titulación de Predios Rústicos de propiedad del Estado, El 83.3% considera que es prioritario el Levantamiento Catastral: (empadronamiento, linderación de los predios

y verificación de la explotación económica), seguido de Saneamiento, con 66.7%. Este indicador nos señala la necesidad de que estos temas se prioricen en las capacitaciones por la DISPACR

- Sobre los temas de Formalización y Titulación de Tierras Eriazas habilitadas al 31 de Diciembre del 2004, vemos que los criterios para Inspección de campo y evaluación de documentación probatoria tiene un 80.0% de necesidad por parte de las GORES; seguido de la emisión de Informe Técnico e Informe Legal, con un 75%.
- En el caso de los temas de Procedimiento de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva administrativa, las Oposiciones e Impugnaciones son las más requeridas por las GORES, con el 73.9%, seguido del Levantamiento Catastral: Empadronamiento, Linderación de los predios y verificación de la explotación económica y la Anotación preventiva de la existencia del procedimiento de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, con el 56.5% respectivamente.
- En el tema de la Rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas, un 56.5% respondió que el tema prioritario son los Criterios para evaluación de la información registral y elaboración de la información gráfica, seguido de los Criterios para la aplicación de rangos de tolerancias, prevalencias y sistemas de referencia y los Criterios para la asignación de unidades catastrales (predios divididos por infraestructura vial y otras áreas intangibles) con 47.8% cada uno.
- Sobre el tema de Reconocimiento de Comunidades Nativas, el tema más solicitado es el referente a la Elaboración del censo poblacional y del estudio socioeconómico, destacando su ubicación, vías de acceso, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común del territorio comunal con asentamiento nucleado o disperso, con un 76.9%, seguido de los Criterios para verificar cumplimiento de Requisitos para el reconocimiento e inscripción de Comunidades Nativas, con un 61.5%.
- En el caso del Reconocimiento de Comunidades Campesinas, el 88.9 de las GORES prioriza el tema Criterios para verificar cumplimiento de Requisitos para el reconocimiento e inscripción de comunidades campesinas; seguido de la Evaluación de las pruebas y del croquis del territorio, con un 72.2%.
- Sobre los temas de Deslinde y Titulación del Territorio de Comunidades Campesinas, un 73.7% consideró el Levantamiento del plano de conjunto, memoria descriptiva y actas de colindancia como tema prioritario, y un 68.4 consideró la Evaluación y Conformación del expediente de deslinde.
- En el tema de Demarcación y titulación del territorio de comunidades nativas, las consultas sobre Trabajo de campo: selección de vértices, monumentación de vértices notables, Toma de datos de los vértices

(hitos) alcanzó un 57.1% de prioridad, seguido de Evaluación y Conformación del expediente de demarcación, Trabajo de gabinete: Especificaciones Técnicas del Equipo Receptor GPS y procesamiento de datos, Elaboración del plano georeferenciado y memoria descriptiva del territorio comunal, Elaboración del Informe de levantamiento de suelos con fines de CTCUM, y Organización del Expedientillo y Presentación del título de propiedad ante la Oficina Registral de la SUNARP, todos con un 35.7%.

- En el caso de las tierras Eriazas, un 94.1% priorizó temas de Criterios para la inmatriculación de predios y transferencia interestatal, seguido de Procedimiento de Otorgamiento de Tierras Eriazas en parcelas de Pequeña Agricultura, con un 88.2%
- En el caso de Procedimientos derivados de la Actividad Catastral, un 87.5% indicó la Asignación de Código de Referencia Catastral y Expedición de Certificado de Información Catastral para la modificación física de predios rurales inscritos ubicados en zonas catastradas (independización, desmembración, parcelación o acumulación), seguido de la Expedición de Certificado Negativo de Zona Catastrada con fines de inmatriculación o para la modificación física de predios rurales inscritos, ubicados en zonas no catastradas con el 66.7%.

VII. CONCLUSIONES

7.1.- Se ha recibido informes sobre los planes operativos institucionales, problemas presentados y soluciones implementadas de acuerdo al siguiente detalle:

Agro rural como unidad ejecutora del pliego del Ministerio de Agricultura y Riego informo que atiende un promedio anual de 150 mil familias (aprox. 750 mil personas), interviniendo en las 23 regiones del país, involucrado en el manejo sostenible de aguas y suelos, desarrollo forestal y fauna silvestre, infraestructura y tecnificación de riego, gestión del riesgo de desastres, desarrollo de actividades y acceso a mercados, con un presupuesto superior a lo ejecutado.

Existe duplicidad de funciones principalmente con los gobiernos regionales específicamente en la producción e instalación de plantones forestales, entre otros, además existen irregularidades en el otorgamiento de la buena pro para la construcción de canales de riego (Rejo), insolvencia de empresas ganadoras (tomaykichwa), falta de expediente técnico de un canal en construcción (Llallimayo) y otro canal que se encuentra en abandono en Yauyas –Lima. Los cuales están pendientes de resolver.

7.2 AGROIDEAS ofrece tres incentivos monetarios con el propósito de elevar la competitividad de la producción de los pequeños y medianos productores agrarios a través del fomento a la asociatividad, la mejora de la gestión empresarial y la adopción tecnológica agraria ambiental:

Sin embargo se concluye que no adjunta la estadística actual de cuantos planes de negocio ha aprobado, el impacto que genera a los productores agrarios a nivel nacional con el cruce de los mapas de pobreza y cuantos contratos han suscrito en vista que existen asociaciones pendientes de atención por más de un año.

7.3 AGROBANCO no está impulsando la inclusión, integración y mayor rentabilidad de los productores agrarios.

Existen problemas administrativos en algunas agencias de provincias de agrobanco con relación a la atención con equidad y transparencia

7.4 DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL - DIGESPACR

El ente rector de Titulación de Tierras y Catastro Rural, tiene inconvenientes para hacer cumplir a los Gobiernos Regionales la formalización de la propiedad rural en predios individuales y comunidades, campesinas y nativas, en primer lugar, el IGN como ente rector de la cartografía a la fecha no ha establecido los parámetros de transformación de un sistema a otro, por lo tanto administrativamente se estaría generando superposición en el saneamiento físico legal de predios rurales, por otro lado los gobiernos regionales no están obligados a informar periódicamente la actualización catastral porque no existe un mandato expreso legal.

El Directorio de predios individuales y comunales no están actualizados, por lo que no ayuda para una correcta toma de decisiones en la tenencia de la tierra, actualmente existen diferencias en el compendio de catastros entre RRPP, COFOPRI, GOREs y ente rector.

IX. RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda solicitar a **AGRORURAL**, un sinceramiento de datos con relación a las familias beneficiarias de acuerdo al presupuesto asignado en los cuatro últimos años. De igual manera se debe solicitar los resultados de las investigaciones sobre presuntos actos irregulares en la construcción de canales de irrigación.

2.- Hacer el seguimiento, por muestreo a los planes de negocios que **AGROIDEAS** aprobó y financio, así mismo solicitar la base de datos sobre el número de asociaciones beneficiarias de acuerdo al mapa de pobreza.

3.- **EL AGROBANCO** debe ser citado con mayor frecuencia a la comisión agraria para informar de los logros a mérito de su propuesta después de haber implementado su nuevo rol.

Pedir a esta Institución mayor integración con los productores agrarios, principalmente con los gremios cafetaleros.

Solicitar un informe sobre los procesos de transferencias financieras otorgadas a personas que no cumplen con los requisitos.

Recomendar al ejecutivo promover mayor presupuesto para el fondo Agroperù a fin de atender deudas de la cartera de clientes del propio Agrobanco, tal y conforme se atienden la compra de deudas de otras financieras desde el año 2013.

4.- DIGESPACR solicitar la implementación de medidas para dar celeridad a la ejecución del PTRT a mérito del presupuesto asignado desde el 2015, además deben especificar las alternativas de integración con los gobiernos regionales para uniformizar la información del catastro actualizado concordante con RRPP, Cofopri y otras entidades afines.

5.- Solicitar a la **COMISION AGRARIA** la Continuidad inmediata del grupo de Trabajo "Seguimiento a los Programas del Ministerio de Agricultura", incluyendo otros proyectos y programas.



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República



HORACIO ZEBALLOS PATRÓN
Congresista de la República



Lic. CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Congresista de la República



SERGIO DÁVILA VIZCARRA
Congresista de la República

X. ANEXOS

- Acta de Instalación
- Oficios de requerimientos de información a las Instituciones involucradas
- Agenda
- Asistencia
- Oficios de Invitación a Congresistas Integrantes del GTSPAMA.

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

ACTA DE INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO "SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA -MINAGRI"

En la ciudad de Lima, a los veinte días del mes de octubre del dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en la Sala de Sesiones María Elena Moyano del Palacio Legislativo, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de trabajo de: "SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA - MINAGRI", para el Periodo Anual de Sesiones 2016-2017. Bajo la coordinación del Congresista Federico Pariona Galindo, y con la asistencia de los congresistas Clayton Galván Vento, Horacio Zeballos Patrón y Sergio Dávila Vizcarra.

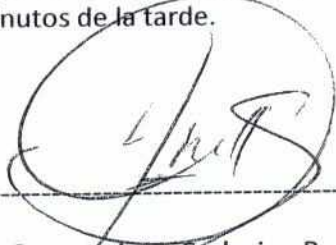
En la sesión se dio cuenta del acuerdo adoptado en la Comisión Agraria, realizada el 13 de septiembre de 2016, donde se estableció la conformación del grupo de trabajo: "SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA-MINAGRI".

Los Congresistas miembros del citado grupo son.

Federico Pariona Galindo : Coordinador del Grupo de Trabajo.
Clayton Galván Vento : Integrante
Horacio Zeballos Patrón : Integrante
Sergio Dávila Vizcarra : Integrante

El coordinador, Federico Pariona Galindo, pregunto si había alguna intervención por parte de los Congresistas asistentes, no habiendo ninguna participación de los señores congresistas presentes, declara instalado este grupo de trabajo, para el Periodo Anual de Sesiones 2016-2017.

El coordinador de este grupo de trabajo levantó la Sesión de Instalación, siendo las 3 horas con 25 minutos de la tarde.



Congresista: Federico Pariona Galindo

Coordinador



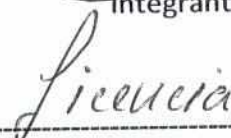
Congresista: Horacio Zeballos Patrón

Integrante



Congresista Clayton Galván Vento

Integrante



Congresista: Sergio Dávila Vizcarra

Integrante



Lima, 14 de junio de 2017

OFICIO N° 597 - 2016-2017-FPG/CR

Señor:

RONALD ELWAR SALAZAR CHÁVEZ

Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y, a la vez manifestarle que la Comisión Agraria del Congreso de la República ha conformado un grupo de trabajo para hacer seguimiento a los programas del Ministerio de Agricultura habiéndome designado como coordinador del grupo.

En ese sentido, solicito a usted tenga a bien remitir los documentos que se indican a continuación:

- Cuando se aprobó el ingreso del PTRT 3, cual es el presupuesto asignado por el gobierno peruano y el crédito externo y en qué condiciones se encuentra a la fecha.
- Cuál es el flujo de funcionamiento y el organigrama actual instalado.
- Cuáles son los documentos de gestión aprobado, incluido POI, CAP.
- Cuáles son los problemas presentados para el cumplimiento de metas.
- Dentro de los problemas encontrados, que planteamiento tiene el ente rector con relación al desfase de los datums, PSAD 56 - WGS 84.
- Cuántos y cuáles son los Gobiernos Regionales que incumplen en enviar los informes periódicos de ejecución.
- Los directorios de CC, CCNN e individuales están actualizados y conciliado con las bases de COFOPRI, RRPP, GORES Y Ente Rector.
- Cuantas y cuáles son las normas técnicas legales aprobados y difundidos.
- Que metodología están aplicando para la transferencia de capacidades.
- Otros que estime conveniente.

Para tal efecto, agradeceré informar a este Despacho lo peticionado. Pedido que formulo de conformidad con el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22, 69° y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República

Abancay Cdra. 2 Of.304
Teléfono: 311-7777 - 7908

Lima, 09 de junio de 2017

OFICIO 586 -2016-2017-FPG/CR

Señor:

RICHARD PHILIP HALE GARCÍA

Presidente del Directorio de AGROBANCO

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y, a la vez manifestarle que la Comisión Agraria del Congreso de la República ha conformado un grupo de trabajo para hacer seguimiento a los programas del Ministerio de Agricultura habiéndome designado como coordinador del grupo.

En ese sentido, solicito remitir información detallada del plan operativo institucional, avance de metas físico y presupuestal, problemas presentados y que soluciones están implementando en su presidencia.

Para tal efecto, agradeceré informar a este Despacho lo peticionado. Pedido que formulo de conformidad con el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22, 69° y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República

Lima, 09 de junio de 2017

OFICIO 593 -2016-2017-FPG/CR

Señor:

ALBERTO VICTORIANO JOO CHANG

Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y, a la vez manifestarle que la Comisión Agraria del Congreso de la República ha conformado un grupo de trabajo para hacer seguimiento a los programas del Ministerio de Agricultura habiéndome designado como coordinador del grupo.

En ese sentido, solicito remitir información detallada del plan operativo institucional, avance de metas físico y presupuestal, problemas presentados y que soluciones están implementando en su dirección.

Para tal efecto, agradeceré informar a este Despacho lo peticionado. Pedido que formulo de conformidad con el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22, 69° y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República



Lima, 09 de junio de 2017

OFICIO 595 -2016-2017-FPG/CR

Señor:

FÉLIX BERNABÉ AGAPITO ACOSTA

Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y, a la vez manifestarle que la Comisión Agraria del Congreso de la República ha conformado un grupo de trabajo para hacer seguimiento a los programas del Ministerio de Agricultura habiéndome designado como coordinador del grupo.

En ese sentido, solicito remitir información detallada del plan operativo institucional, avance de metas físico y presupuestal, problemas presentados y que soluciones están implementando en su dirección.

Para tal efecto, agradeceré informar a este Despacho lo peticionado. Pedido que formulo de conformidad con el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22, 69° y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República



Lima, 09 de junio de 2017

OFICIO N° 595 -2016-2017-FPG/CR

Señor:

WILLIAM ALBERTO ARTEAGA DONAYRE

Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad – Agroideas

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y, a la vez manifestarle que la Comisión Agraria del Congreso de la República ha conformado un grupo de trabajo para hacer seguimiento a los programas del Ministerio de Agricultura habiéndome designado como coordinador del grupo.

En ese sentido, solicito remitir información detallada del plan operativo institucional, avance de metas físico y presupuestal, problemas presentados y que soluciones están implementando en su jefatura.

Para tal efecto, agradeceré informar a este Despacho lo peticionado. Pedido que formulo de conformidad con el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22, 69° y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República

Lima, 05 junio de 2017

OFICIO N° 576 - 2016-2017-FPG/CR

Señor

William Alberto Arteaga Donayre

Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad

Presente.-

**ASUNTO: INVITACION A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
GRUPO DE TRABAJO: "SEGUIMIENTOS A LOS
PROGRAMAS DEL MINAGRI"**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo, a la vez, en mi condición de Coordinador del Grupo de Trabajo "Seguimiento a los Programas del Ministerio de Agricultura" de la Comisión Agraria, invitarlo a participar a la Tercera Sesión Ordinaria en calidad de expositor, metas programadas, avances y soluciones a los problemas presentados.

Dicha reunión se llevará a cabo el jueves 08 de junio del presente año, a horas 03:00 p.m., en la Sala María Elena Moyano de Palacio legislativo del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República

**GRUPO DE TRABAJO:
“SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA”**

-COMISIÓN AGRARIA-

AGENDA DE LA SESION ORDINARIA N° 1

Lugar: Sala María Elena Moyano i – Palacio Legislativo

Fecha: 20 de abril de 2017

Hora: 09:30

I. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

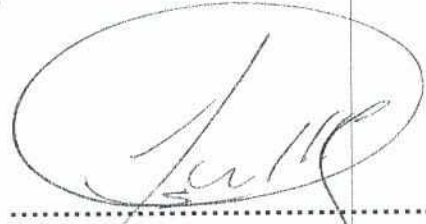
Lima, 19 de abril de 2017



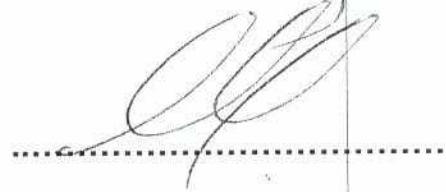
GRUPO DE TRABAJO:
"SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA"

ASISTENCIA

1.- Congresista: Federico Pariona Galindo



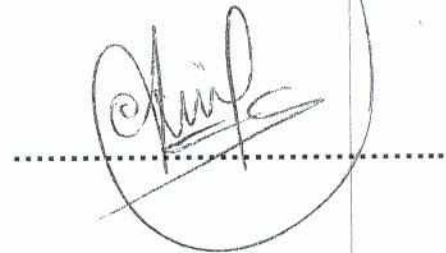
2.- Congresista: Francisco Dávila Vizcarra



3.- Congresista: Horacio Zeballos Patrón



4.-Congresista: Clayton Galván Vento



Lima, 20 de abril de 2017

Lima, 09 de junio de 2017

OFICIO N° 581 -2016-2017-FPG/CR

Señor

SERGIO DÁVILA VIZCARRA

Congresista de la República

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente así mismo invitarlo, a la Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo Parlamentario "Seguimiento a los Programas del Ministerio de Agricultura-MINAGRI" la misma que se realizará el día miércoles 14 de junio del presente año, a horas 04:00 p.m., en la Sala 3 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República





Lima, 09 de junio de 2017

OFICIO N° 583-2016-2017-FPG/CR

Señor
CLAYTON GALVÁN VENTO
Congresista de la República
Presente.-



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente así mismo invitarlo, a la Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo Parlamentario "Seguimiento a los Programas del Ministerio de Agricultura-MINAGRI" la misma que se realizará el día miércoles 14 de junio del presente año, a horas 04:00 p.m., en la Sala 3 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República



FEDERICO PARIONA GALINDO

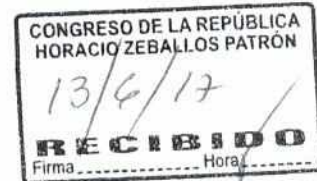
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima, 09 de junio de 2017

OFICIO Nº 582-2016-2017-FPG/CR

Señor
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN
Congresista de la República
Presente.-



De mi especial consideración:

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente así mismo invitarlo, a la Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo Parlamentario "Seguimiento a los Programas del Ministerio de Agricultura-MINAGRI" la misma que se realizará el día miércoles 14 de junio del presente año, a horas 04:00 p.m., en la Sala 3 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República